

SANTA CRUZ, 13 de setiembre de 2024.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum N°32 del Encargado de Infraestructura DAEM a Director de Educación (r), solicitando la aprobación del proyecto "**NORMALIZACIÓN DE COCINA ESCUELA GUINDO ALTO**".
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°761 del 11.07.2024.
4. Decreto Exento N°3477 de fecha 11 de julio de 2024, que llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación de fecha 28 de agosto de 2024.
6. Evaluación de Experiencia de Encargado Infraestructura DAEM.
7. Decreto Exento N°4258, de fecha 02 de setiembre de 2024 que adjudica licitación pública denominada "**NORMALIZACIÓN DE COCINA ESCUELA GUINDO ALTO**".
8. Orden de Compra N°3863-397-SE24.
9. Certificado de fianza N°E8E9BC19 de ProGarantía S.A.G.R.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene el Departamento de Educación Municipal de contratar la "**NORMALIZACIÓN DE COCINA ESCUELA GUINDO ALTO**", proveniente de una licitación pública ID 3863-82-LE24.
2. La adquisición se financiará con presupuesto Educación, Número de Cuenta N°215.22.06.001.001.001.

DECRETO EXENTO N°4538.-

1. APRUÉBASE, en todas las partes el contrato de fecha 13 de setiembre de 2024, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO RUT: [REDACTED]** y el proveedor **SIETE LUNAS SPA RUT: 76.785.802-7**, por un monto de **\$9.348.105.- IVA INCLUIDO**, por la "**NORMALIZACIÓN DE COCINA ESCUELA GUINDO ALTO**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/